



Familia Benincasa Giménez

Ante el sensible fallecimiento del señor:

Jaime Gustavo Walker

Banco de Crédito S.A.

Cheque Extraviado

El Banco de Crédito Suncursal Manta comunica al público que se va a proceder a anular los siguientes formularios de cheques.

Cheque N° 181932

Cta. Cte. N° 030-001938-9

Girador: Juan Villamar

Carrera

Sin valor:

Esta comunicación la hacemos para prevenir al público de cualquier uso indebido que pudiera darse a los formularios de cheques antes mencionados. Por tanto nuestra institución los declara sin ningún valor y por consiguiente no asume ninguna responsabilidad.

REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

De la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía de Responsabilidad Limitada "Importadora y Exportadora Pablo Zambrano Pico Cia. Ltda."

- 1.- Celebración y Aprobación.- La escritura pública de aumento de capital y reformas de estatutos de Importadores y Exportadora Pablo Zambrano Pico Cia. Ltda." Se otorgó en la ciudad de Tosagua el 22 de junio de 1994 ante el Notario Primero del cantón Tosagua el Sr. Dr. Carlos Lara Zavala Intendente de Compañías de Portoviejo, la aprobó mediante resolución N° 94-4-2-1-0099 de 7 de julio de 1994.
- 2.- Otorgante.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: El señor Miguel Angel Zambrano Pico, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía "Importadora y Exportadora Pablo Zambrano Pico Cia. Ltda.". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Manta.
- 3.- Aumento de capital social.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/ 1'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/ 2'000.000,00.
- 4.- Integración del aumento de capital.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$/ 500.000,00, en numerario, quedando por pagarse la cantidad de \$/ 500.000,00.
- 5.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el que dice: "El capital de la compañía es de dos millones de suaves (\$/ 2'000.000,00) divididos en dos mil participaciones de \$/ 1.000 cada una de ellas."

Portoviejo, a 7 de julio de 1994
Ing. Mariana Huerta de Mielles
Secretaria Adjunta